RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº394 -2017-GG

Lima, 27 NOV. 2017

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 201-2017-GG del 06.06.2017 mediante la cual se modificó la relación de funcionarios titulares y suplentes de SEDAPAL, para la entrega de información solicitada en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley Nº 27806, y de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Empresa, y demás actuados administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 364-2017-GG del 08.11.2017, se designó al señor Jaime Enrique Molina Vilchez, en el cargo de Jefe del Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General, en razón de encontrarse vacante dicho cargo;

Que, el Equipo Gestión Institucional, en virtud de la designación del nuevo Jefe del Equipo Gestión Institucional, solicitó con Memorando N° 865-2017-EGI del 13.11.2017, la designación del señor Jaime Enrique Molina Vilchez, como titular responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Entidad y primer suplente Responsable de la entrega de la información solicitada en el Centro Operativo Principal La Atarjea, en reemplazo de la señorita Jenny Luz Pérez Cáceres.

Que, de conformidad a los poderes otorgados mediante Acuerdo Fuera de Sesión N° 058-2017 del 10.04.2017, contando con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, y en uso de las facultades descritas en el inciso q) del artículo 55° del Estatuto Social de SEDAPAL.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor Jaime Enrique Molina Vilchez - Jefe del Equipo Gestión Institucional, como titular responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Entidad y primer suplente Responsable de la entrega de la información solicitada en el Centro Operativo Principal La Atarjea, bajo el ámbito de la Ley Nº 27806.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución de Gerencia General N° 201-2017-GG del 06.06.2017, mediante la cual se actualizó la relación de los funcionarios titulares y suplentes responsables de la entrega de información requerida en virtud de la Ley N° 27806 — Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de SEDAPAL, conforme al cuadro que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.





Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé № 210 - El Agustino Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007 Fax: (511) 362-5148

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 394 - 2017

Páq. 02

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar a las Gerencias de Servicios Sur, Norte y Centro, colocar la presente Resolución en un lugar visible, en todos los locales administrativos bajo el ámbito de su responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar al Equipo Comunicación Institucional la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo, en el Diario Oficial "El Peruano", según lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO QUINTO.- Remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, copia de la presente Resolución, para los fines y acciones del caso.

Registrese y comuniquese,

Neil Michael Vega Baltodano

Gerenté General (e)

. .

Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé № 210 - El Agustino Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 384 - 2017

Pág. 03

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº

-2017-GG

Responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.	Jaime Enrique Molina Vilchez Titular	jmolinav@sedapal.com.pe
	Miguel Angel Bellido Almeyda Primer Suplente	mbellidoa@sedapal.com.pe
Responsables de la entrega de la Información – Centro Operativo Principal La Atarjea.	Maribel Cieza García Titular	mciezag@sedapal.com.pe
	Jaime Enrique Molina Vilchez Primer Suplente	jmolinav@sedapal.com.pe
	Miguel Angel Bellido Almeyda Segundo Suplente	mbellidoa@sedapal.com.pe
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Norte.	José Antonio Moreno Guzmán Titular	jmorenog@sedapal.com.pe
	Guillermo Cuadros Capilla Primer Suplente	gcuadros@sedapal.com.pe
	Alberto Salcedo Paredes Segundo Suplente	asalcedo@sedapal.com.pe
Responsables de la entrega de la Información Gerencia de Servicios Centro.	Manuel Eduardo Chavez Monroy Titular	mchavezm@sedapal.com.pe
	Rómulo Aranda Fernández Primer Suplente	rarandaf@sedapal.com.pe
	Gustavo Sergio Sedano Fabián Segundo Suplente	gsedano@sedapal.com.pe
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Sur.	Juan Charleth Tafur Tafur Titular	jtafurt@sedapal.com.pe
	Segundo Hugo Pajuelo Alvarado Primer Suplente	hpajueloa@sedapal.com.pe
	German Ramos Ortega Segundo Suplente	gramoso@sedapal.com.pe





Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148